

**MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO:
Revisión del reporte que las instancias
ejecutoras realizaron del primer y
segundo semestre 2017 de las
estrategias priorizadas en el Espacio de
Participación**

Lugar:	Sala Subcomandanta Ramona, ubicada en la planta alta del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, General Prim núm. 4, Col. Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc
Fecha:	08 de mayo del 2018
Hora:	16:00-17:00 hrs.
Derecho a trabajar/ Grupo de población	Derecho a la alimentación
Tema de la reunión de trabajo:	Seguimiento a la agenda de trabajo del Espacio de Participación sobre Derecho a la Alimentación
Objetivo	Revisión del reporte realizado en la plataforma SIIMPLE correspondiente a los semestres 1° y 2° 2017 respecto de las estrategias priorizadas en el plan de trabajo.

Orden del día
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida a las y los asistentes. 2. Ronda de presentación de las y los integrantes del espacio. 3. Revisión de los puntos contenidos en la orden del día.

PUNTOS SOBRESALIENTES

1. A la reunión asistieron enlaces de la Secretaría de Desarrollo Social: Subsecretaría de Participación Ciudadana del Programa Aliméntate, IASIS y Comedores comunitarios; de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, del Programa Aliméntate. No acudieron integrantes de sociedad civil.

2. Se trabajaron las estrategias 106, 109 y 117 en atención a la asistencia de las instancias SEDESO y SEDU. En el caso de SEDEREC se esperará la asistencia del enlace designado, dado que en la reunión del 26 de abril ya se revisó el reporte de dicha instancia.
3. Se da lectura al reporte de DIFCDMX y SEDESO de la estrategia **106** de los dos semestres 2017 así como de las recomendaciones del Área de Seguimiento y Evaluación. Se solicita desde la facilitación del Espacio al enlace de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (SSPC) que comparte su punto de vista sobre la alineación de los programas sociales considerando los Lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales emitidos por Evalúa CDMX en octubre de 2017.
4. Enlace de la SSPC señala que ya Evalúa recomendó a finales de 2017 la modificación de reglas de operación de algunos programas sobre derecho a la alimentación a partir de evaluaciones externas y estamos preparando unas modificaciones a las reglas de operación para una vez que pase el periodo de la veda electoral. Sin embargo, también hay que conocer el programa desde su parte operativa.
5. Enlace de la Coordinación Oriente de la SSPC señala que respecto del Programa Aliméntate se ha propuesto llegar a la población más vulnerable, pero se tienen complicaciones asociadas a la entrega del paquete alimentario, a la instalación de los comedores en áreas adecuadas, a veces las instalaciones no son las adecuadas, las personas ya no quieren invertir en instalarlos, pero seguimos trabajando para hacer llegar los alimentos.
6. Recordando que en el Espacio de Participación se ha trabajado especialmente la revisión de los programas de DIFCDMX y SEDESO en materia de alimentación, se propone desde la Secretaría Ejecutiva ampliar la revisión contemplando los programas de desarrollo social y combate a la pobreza. Se presenta a las y los integrantes de la mesa el catálogo de programas de SEDESO y DIFCDMX en materia de desarrollo social y combate a la pobreza a revisar, lo que implica contactar a más áreas de las involucradas hasta ahora.
7. Se recupera la definición de desarrollo social contenida en la fracción VI del Artículo 3 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal (publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de mayo del 2000. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de septiembre de 2011):

VI. Desarrollo Social: el proceso de realización de los derechos de la población mediante el cual se fomenta el mejoramiento integral de las condiciones y calidad de vida.

8. Sobre la estrategia **117** se revisa el reporte de SEDU para los dos semestres 2017 así como las recomendaciones del Área de Seguimiento y Evaluación. Enlace de SEDU retroalimenta las sugerencias de Seguimiento, señalando que lo estipulado en la estrategia en materia de difusión masiva no se puede llevar a cabo desde el Programa Saludarte debido a restricciones presupuestales, que la difusión de la información se realiza en unos blogs interactivos; se cuenta con un programa académico mediante el cual se hace la difusión de contenidos que apoyan hábitos de alimentación saludables, hábitos asociados al consumo de alimentos y rescate de la comida tradicional mexicana. Por otro lado SEDU cuenta ya con un adelanto de las recomendaciones que se desprenden de la evaluación externa de Evalúa y que están trabajando en ellas.
9. Respecto de la visita *in situ* desprendida de la estrategia **117**, se solicita nuevamente desde la facilitación del Espacio, que aquellas personas que asistieron, envíen sus observaciones en la ficha técnica para poder trabajar en la memoria de la misma.

ACUERDOS OPERATIVOS

1. Respecto de la estrategia **106**, enlaces de SEDESOC asumen el compromiso de consultar en sus Direcciones la vinculación con los programas de combate a la pobreza y desarrollo social para avanzar en su revisión y alineación. El 22 de mayo se establece como fecha límite para retroalimentar vía electrónica el mapeo de enlaces que incidan en los programas señalados. Desde la facilitación del Espacio se contactará a enlace de DIFCDMX para solicitar lo respectivo en los programas que ejecuta la instancia.
2. Las personas que acudieron a la visita *in situ*, se comprometen al envío de sus observaciones para la construcción de la memoria de la visita.
3. Programar la siguiente reunión de trabajo para el lunes 28 de mayo a las 10:30 hrs.

PRÓXIMA REUNIÓN: 18ava Reunión de trabajo		
Fecha: lunes 28 de mayo	Hora: 10:30 hrs.	Lugar: Sala Subcomandanta Ramona del PDHCDMX.
OBJETIVO: Revisión del reporte correspondiente a los semestres 1° y 2° 2017.		